



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	050014003007 2021 01117 00
Asunto	ORDENA REQUERIR

Conforme a la solicitud que antecede, se ordena OFICIAR a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE MANIZALEZ para que informe al Despacho por qué no le ha dado cumplimiento al oficio N°1662 del 16 de noviembre de 2021, por medio del cual se decretó el embargo del vehículo automotor de placas N°KFM404, de propiedad del demandado IVÁN FELIPE GARCÍA. Líbrese Oficio y tramítese por la parte interesada.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 157** hoy **2 de octubre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **989abc9fdc11a67ee0e11445d80393e139a6025cad45178578b1c015f24e6e53**

Documento generado en 29/09/2023 01:54:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>